



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCION DIRECTORAL 178-2022-DIGA

Callao, 09 de setiembre del 2022

LA DIRECTORA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Expediente N° 2015314 de Doña **CARMEN JULIA GRADOS RUIZ**, Servidora Administrativa del Régimen Laboral D. Leg. 1057 de esta Casa Superior de Estudios, con código N° 905859, quien se encuentra en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley N° 19990, solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del Servidor Público está previsto en el Art. 110° e inc. a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: “Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad” (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 042-2022/ESSALUD-RR.HH de fecha 15.08.2022, Proveído N° 370-2022-ORH-UNAC del 22.08.2022; Informe Legal N° 863-2022-OAJ del 26.08.2022; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

- OTORGAR**, a Doña **CARMEN JULIA GRADOS RUIZ**, Servidora Administrativa del Régimen Laboral D. Leg. 1057 de esta Casa Superior de Estudios, con código N° 905859, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

MEDICO CERTIFICANTE CMP 37887	DOCUMENTO	CERTIFICADO MEDICO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	TOTAL DE DÍAS
Dr. Rafael Rosales Tomasto	CITT N° A-010- 00020501-22	POL. CHINCHA	03/08/2022	07/08/2022	05

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
CPC LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora

LPP/.

cc. ORH, OT, Interesado-Archivo